



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 121283
CUI 11001020400020210264600
ROSO CORTÉS DELGADILLO.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante fallo del 20 de enero de 2022, resolvió declarar **IMPROCEDENTE** la tutela instaurada por **ROSO CORTÉS DELGADILLO**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal, la Fiscalía 24 Seccional y el Juzgado 3 Penal del Circuito de la misma ciudad; trámite al que fueron vinculados las partes e intervinientes del proceso penal número 85001310400320150004200, así como al Juzgado 3 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón, Santander.

Lo anterior con el fin de notificar a las víctimas, así como a su apoderado y demás interesados dentro del proceso penal rad 85001310400320150004200.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II